



Auto No. C-191

Victoria, Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Especial
Materia: Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio(pertenencia)
Radicado No.: **2021-00073-00**
Demandante: JUAN ALBERTO PEREZ COBUS // C.C. 16.160.472
Demandados: ALFONSO OSPINA VALENCIA // C.C. 1.305.715

II. Vista la solicitud de aplazamiento del Curador Ad-Litem y teniendo en cuenta que se encuentra debidamente justificada, se accederá a la misma y se fijará nueva fecha y hora para realizar la inspección judicial en los términos previstos en el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

1. ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de inspección judicial solicitada por el Curador Ad-Litem del demandado y demás personas indeterminadas.
2. SEÑALAR el día 03 de 05 de 2022 a la hora de las 9:00 a.m. para la práctica de inspección judicial en los términos previstos en el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **828cb227b4660e625455d9411c7d54b27bc27d928d223c54d21977aeea2125e3**

Documento generado en 22/03/2022 02:24:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>